



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
SUB GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
DOC 5350733  
EXPEDIENTE 3232389

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**MEMORANDO N° 1462 -2024- GRL-SGRA**



A : ECON. PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO  
Jefe de la Oficina de Logística

DE : C.P.C. YURI ROJAS SANTIAGO  
Sub Gerencia Regional de Administración

ASUNTO : CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N°004-2024-GRL/CS-1, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIEN PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA LM 128 - TRAMO: EMP. PE (CATAHUASI) - AIZA - TUPE (KM 20+580) - MULTIDISTRITAL - PROVINCIA DE YAUYOS – LIMA”

REFERENCIA : INFORME N°1462-2024-GRL/SGRA/OL  
FORMATO N°03 SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS  
FORMATO N°04 DESIGNACION DE COMITÉ  
MEMORANDO N°2035-2024-GRL/GRI

FECHA : Huacho, 10 de Mayo de 2024

Con relación a la Solicitud y Propuesta de Miembros para Integrar el Comité de Selección para el Procedimiento de Selección: **CONCURSO PUBLICO N°004-2024-GRL/CS-1**, para la **CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIEN PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA LM 128 - TRAMO: EMP. PE (CATAHUASI) - AIZA - TUPE (KM 20+580) - MULTIDISTRITAL - PROVINCIA DE YAUYOS – LIMA”**, elevado mediante el documento de la referencia, en atención de lo establecido en el Art. 41°, 43° y 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N°344-2018-EF, por lo que en virtud a ello, ésta Subgerencia Regional de Administración, aprueba **DESIGNAR A LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE**s del Procedimiento de Selección antes citado, mediante **FORMATO N° 04 – DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**, de acuerdo a las facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°082-2023-GOB de fecha 03 de febrero de 2023, disponiendo su derivación a la Oficina de Logística, a efectos de que continúe con el procedimiento correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
CPC. YURI ROJAS SANTIAGO  
SUB GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
OFICINA DE LOGISTICA

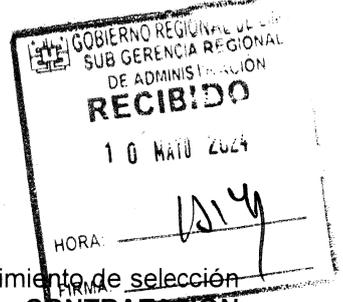
PROCESOS  
 CONTRATOS  
 ACUERDO MARCO  
 COMPROMISO  
 SERVICIO  
 COMPRAS  
 OTROS  
 OBSERVACIONES

CONTROL PATRIMONIAL  
 ALMACEN  
 PLOTTER  
 PROGRAMACION  
 SERVICIOS GENERALES



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**INFORME N° 1462-2024-GRL/SGRA/OL**



A : **C.P.C. YURI ROJAS SANTIAGO**  
Sub Gerente Regional de Administración

De : **ECON. PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO**  
Jefe Oficina de Logística

Asunto : Conformación de Comité de Selección para procedimiento de selección Concurso Público N° 004-2024-GRL/CS-1, para la **CONTRATACION DE SERVICIO PARA SUPERVISION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA LM 128- TRAMO: EMP. PE-24 (CATAHUASI) - AIZA - TUPE (KM 20+580) - MULTIDISTRITAL - PROVINCIA DE YAUYOS - LIMA"**.

Referencia : a) Aprobación de expediente de Contratación N° 70-2024-GRL-SGRA  
b) MEMORANDO N° 1901-2024-GRL-GRI  
c) Formato OSCE N° 03 – Solicitud y propuesta de miembros para integrar el Comité de Selección.  
d) Formato OSCE N° 04 – Designación del Comité de Selección.

Fechas : Huacho, 10 de mayo del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, por el asunto de la referencia a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1 Mediante el documento de la referencia b), la Gerencia Regional de Infraestructura remite el requerimiento adjuntando los Términos de Referencia para la contratación de la **CONTRATACION DE SERVICIO PARA SUPERVISION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA LM 128- TRAMO: EMP. PE-24 (CATAHUASI) - AIZA - TUPE (KM 20+580) - MULTIDISTRITAL - PROVINCIA DE YAUYOS - LIMA"**, la cual se realizará mediante procedimiento de selección Concurso Público N° 004-2024-GRL/CS-1.
- 1.2 Que, el procedimiento de selección mencionado se encuentra registrado en el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2024, con número de referencia 130, publicado en la Plataforma SEACE.
- 1.3 Mediante Formato de *APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION N° 70-2024-GRL/SGRA de fecha 10 de mayo del 2024* la Subgerencia Regional de Administración aprueba el Expediente de Contratación para la **CONTRATACION DE SERVICIO PARA SUPERVISION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA LM 128- TRAMO: EMP. PE-24 (CATAHUASI) - AIZA - TUPE (KM 20+580) - MULTIDISTRITAL - PROVINCIA DE YAUYOS - LIMA"**.
- 1.4 Mediante Formato OSCE N° 03 – Solicitud y propuesta de miembros para integrar el Comité de Selección, la Oficina de Logística y la *Gerencia Regional de Infraestructura* proponen a los miembros para conformar el Comité de Selección que se encargará de conducir el procedimiento de selección para el rubro de *SERVICIOS*.

**II. ANALISIS**

- 2.1 En el Numeral 41.1 del Artículo 41° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, establece que: *"41.1 Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda (...)"*.
- 2.2 En el Numeral 43.1 del Artículo 43° del Reglamento, señala que: *"El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del"*





*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

*procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones”.*

- 2.3 En el numeral 44.2 del Artículo 44° del Reglamento, señala que: *“Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217”.*
- 2.4 Asimismo, en el Numeral 44.5 del Artículo 44° del Reglamento indica que: *“El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros.”*
- 2.5 En mérito de lo antes expuesto, la Oficina de Logística en coordinación con la *Gerencia Regional de Infraestructura* en calidad de área usuaria cumplen con efectuar la propuesta para conformar el Comité de Selección, encargado del procedimiento de selección señalado en el Numeral I del presente informe.

**III. CONCLUSIONES**

- 3.1 Por los fundamentos expuestos en el análisis del presente informe, se propone la conformación del Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección *Concurso Publico N° 004-2024-GRL/CS-1*, para la **CONTRATACION DE SERVICIO PARA SUPERVISION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA LM 128- TRAMO: EMP. PE-24 (CATAHUASI) - AIZA - TUPE (KM 20+580) - MULTIDISTRITAL - PROVINCIA DE YAUYOS - LIMA"**, hasta su culminación, por lo que se deberá elevar todo lo actuado al Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución para su aprobación del Comité de Selección, conforme al siguiente detalle:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>MIEMBRO</b>
JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Presidente Titular
SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Primer Miembro Titular
VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI	OFICINA DE LOGÍSTICA	Segundo Miembro Titular
JEYSON OLIVER RAMIREZ RAMOS	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Presidente Suplente
LINH YONATHAN BERROSPI ZAMBRANO	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Primer Miembro Suplente
PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO	OFICINA DE LOGÍSTICA	Segundo Miembro Suplente

*De acuerdo a lo solicitado, cumplimos con elevar el Proyecto de Formato N° 04 del OSCE para su aprobación respectiva.*

*Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.*

Atentamente,

C.c. Archivo  
PVDM/vaac